

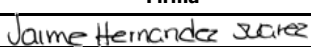
FECHA PRESENTE ACTA:	30 de mayo de 2025	Contrato No. 667 de 2025
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA	
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	MÓNICA LILIANA FONSECA MURILLO	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME HERNÁNDEZ SUÁREZ	
OBJETO CONTRACTUAL	SET-47 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA LINEA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TERRITORIAL DE TUNJA. IP-024.	

En la ciudad de Tunja a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	ACTA DE INICIO
Motivo	Debido a un error de digitación el VALOR DEL CONTRATO se escribió como VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES, cuando lo establecido en el Registro presupuestal RD 20250912 y en el Complemento electrónico registrado en el SECOP II, corresponde a DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$18.550.000) M/CTE
ACUERDAN Modificar el Acta de Inicio del contrato 667 de 2025 a nombre de MONICA LILIANA FONSECA MURILLO, en lo correspondiente a VALOR TOTAL, quedando de la siguiente manera: VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / VALOR TOTAL: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$18.550.000) M/CTE , valor que coincide con el Registro Presupuestal RD 20250912 y el Complemento electrónico registrado en el SECOP II	

FIRMA: 
NOMBRE: MONICA LILIANA FONSECA MURILLO
CONTRATISTA

FIRMA: 
NOMBRE: JAIME HERNÁNDEZ SUÁREZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	JAIME HERNÁNDEZ SUÁREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

